



DECRETO N° 3877/

LAJA, octubre 09 de 2009.

VISTOS:

- 1.- Proyecto postulado a Financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.
- 2.- ORD. N° 150 de fecha 05.03.09.
- 3.- ORD-FAX N° 95 de fecha 22.04.09 de Jefe Unidad Regional Subiere, Región del Bio Bio.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la DAF N° 40 de fecha 13.08.09.
- 5.- D.A N° 3181 de fecha 17.08.09.
- 6.- Publicación en el Portal Mercado Público N° 3735-30-LE09, de fecha 19.08.09.
- 7.- Acta de visita a terreno de fecha 24.08.09.
- 8.- Consultas y aclaraciones electrónicas.
- 9.- Acta de apertura de Propuesta de fecha 01.09.09.
- 10.- Acta de apertura electrónica de fecha 01.09.09.
- 11.- Aclaraciones sobre oferta de fecha 22.09.09.
- 12.- Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 22.09.09.
- 13.- Acuerdo N° 171 de sesión de concejo N° 40, de fecha 23.09.09.
- 14.- D.A N° 3654 en que se acepta la oferta presentada por la Empresa Sergio Herrera Burgos e Hijos Ltda, de fecha 23.09.09.
- 15.- Firma de contrato de fecha 09.10.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Sergio Herrera Burgos e Hijos Ltda.
- 16.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reparar la plaza cívica de la comuna.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de fecha 09.10.09, entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda, RUT 77.150.380-2 para ejecutar el Proyecto denominado "Terminación Plaza Cívica Comuna de Laja" según Licitación Pública N° 3735-30-LE09, realizada a través del Portal Mercado Público.
- 2.- **ACEPTESE** Depósito a La vista de Banco Santander, por un monto de \$1.984.400, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que originará la ejecución de este Proyecto al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", Ítem 02 "Proyectos", Asignación 004 "Obras Civiles" Subasignación 031 "Terminación Plaza Cívica Comuna de Laja".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/JSV/GSR/kmc *09/10/09

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Control
- D.A.F.
- Secretaria Municipal
- SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE